

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/4	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de enero de 2021
Duración	Desde las 13:15 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Acta número 3 de 20 de enero 2021

Expediente 1416/2019. Licencia Urbanística 97/2019. Ronda el Muladar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Purificación Morgado de la Cruz y don **Miguel Ángel Rodríguez Zambrano**. Examinado el expediente número 1416/2019, por el que se concedió licencia de obra LO 97/2019 para proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar con garaje, en ronda El Muladar, s/n (Parcela G-5), Referencia Catastral 30790A2QC2637N0001BH. Se solicita modificación de licencia debido a una modificación de planos para reformado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, **acuerda concederle** la Licencia Urbanística Reformada solicitada.

Expediente 79/2021. Licencia urbanística. LPO 02-21. C/ Zafra

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Rosario Cervera Hormigo, representada por **Juan Carlos López Bardón**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobada la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras n.º LO 147/2018, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar en planta baja y anexo en planta primera situada en calle Zafra, n.º 14, referencia catastral 2374021QC2627S0001SB, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6€.



**Expediente 80/2021. Licencia Urbanística. Cédula de Habitabilidad CH 01-21. C/ Zafra****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Rosario Cervera Hormigo, representada por **Juan Carlos López Bardón**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Cédula de Habitabilidad (CH 01/21) de la vivienda unifamiliar entremedianeras situada en la calle Zafra, n.º 14, con referencia catastral 2374021QC2627S0001SB, con una superficie útil de 270,94 m², previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6,00€.

Expediente 85/2021. Licencia Urbanística LDS 01/21. C/ Eras**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª. Leonor López Cuéllar. Vista la solicitud presentada por su representante don **Enrique Guillermo Álvarez Salamanca**, en relación al expediente número 85/2021, de licencia de división del suelo **LDS 01/21** y la documentación presentada relativa al siguiente bien:

Referencia catastral:	3174603QC2637N0001EH
Localización:	C/ Eras 46, 06360, Fuente del Maestre (Badajoz)
Clase:	Urbano
Superficie inicial:	972,10 m ²

Se pretende realizar la parcelación de la finca indicada de la siguiente forma:

N.º de lotes resultantes:	DOS
Finca n.º 1 resultante de la parcelación:	46.1
Superficie:	486 m ²
Observaciones	Parcela Zona III. Fachada 12,25 m. Fondo 42,70 m. Se desconoce que cuente con acometidas de servicios urbanísticos.
Finca n.º 2 resultante de la parcelación	46.2
Superficie:	486,10 m ²





Observaciones	Parcela Zona III. Fachada 13,15 m. Fondo 34,80 m. Se desconoce que cuente con acometidas de servicios urbanísticos.
---------------	---

Y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder** la Licencia de división del inmueble solicitado, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6 euros.

Observación:

Se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Expediente 99/2021. Licencias Urbanísticas OVP 04-21. C/ Pizarras

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Construcciones Hermanos Zambrano C.B.. Examinado el expediente número 99/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar apertura de zanja para acometida de saneamiento, en calle Pizarras, n.º 1. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada.

Observaciones:

Condiciones para reposición de Calzada Adoquinada:

- Para zanjas de saneamiento. Se realizará la conexión con tubo de PVC o Polipropileno SN8 de doble capa y diámetro mínimo de 200 mm, se realizará a la máxima profundidad posible según saneamiento existente, se conectará en la medida de lo posible a pozos de registro existentes o nuevos a realizar, si hubiese imposibilidad y se opta por una conexión directa, esta se realizará a la generatriz superior del tubo de saneamiento municipal, Sin invadir en ningún momento la sección de evacuación del tubo . Se rodeará con una capa mínima de 20 cm hasta llegar a 30 cm por debajo del suelo terminado de bolos de 40-60mm de granulometría, se colocará una solera de 20 cm de HM-200 y posteriormente se Adoquinará.





- El Adoquinado se realizará de una zona rectangular de bordillo a bordillo con un ancho definido por un rectángulo 1m mínimo de los límites de la zanja y de forma perpendicular al acerado, y siempre en la dirección y aparejo de colocación existente.

Se fija en 600 € la cuantía de la *[fianza/garantía financiera equivalente]* para la correcta ejecución de la reposición de la calzada.

Expediente 2775/2017. Baja de Licencia de Actividad. Comercio Textil C/ Pilar

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María del Carmen Saavedra Santos. Vistos los informes favorables emitidos por la Policía Local, del Encargado del Departamento de Actividades y de los Servicios Técnicos Municipales, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero: Conceder la baja del Registro Municipal de actividades de “Comercio menor de prendas de vestir y tocado”, epígrafe 651.2, situado en calle Pilar, n.º 17.

Segundo: Conceder la baja del servicio de alcantarillado en el epígrafe de Pequeña industria. Dicho acuerdo surtirá efecto en el segundo trimestre del 2021.

Expediente 53/2021. Quejas y Sugerencias. Señalización Tráfico. C/ Mármol

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Carmelo Cuéllar Hormigo. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar** el cambio de señalización en la calle Mármol, n.º 32, ya que el significado de la señal actual “R-308 es de prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que está situada la señal. Salvo indicación en contrario, la prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima”, por lo tanto la señalización actual es correcta.





Expediente 14462021. Quejas y Sugerencias. Colocación de bolardos. C Martianes

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Julia López Cuéllar. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar** la colocación de bolardos en calle Martianes, n.º 61, ya que el acerado tiene una anchura insuficiente para poder simultanear la colocación de bolardos con el paso y giro de una silla de ruedas, máxime cuando para salir del domicilio, y salvar el escalón de entrada, se utiliza una rampa que ocupa una parte del acerado, por lo que necesita de mayor anchura. No obstante se estudiará la posibilidad de elevar el bordillo o ampliar el acerado para poder garantizar el tránsito de la silla de ruedas.

Expediente 78/2021. Licencias de Ocupación. Línea Amarilla. C/ Cristo

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Antonia Zambrano Verde. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la señalización vial amarilla** por una dimensión máxima de 1,5 metros en la puerta de acceso a la vivienda situada en calle Cristo, n.º 7, mientras existan las causas que dieron lugar a esta concesión, ya que cumple los criterios establecidos para los casos de movilidad reducida.

Expediente 543/2019. Licencia de ocupación. Baja puesto 7 Mercadillo de los viernes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Esmeralda Montaña Molina. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la baja en el puesto número n.º 7 del Mercadillo Municipal de los viernes.**



**Expediente 1483/2019. Licencias de Ocupación. Vado y Linea Amarilla. C/ Bullones****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Ángeles Fernández de la Iglesia. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Bullones, n.º 87 y la señalización vial amarilla ya existente, frente a la cochera y hasta el n.º 89 de la calle Bullones**, para permitir la maniobra de entrada/salida del vehículo en su garaje.

Expediente 93/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Castilla la Mancha**Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Diego María García Llorens. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Castilla la Mancha, s/n**, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 97/2021. Devolución de recibos. Mejora de caminos rurales**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Javier Pecero Sánchez. Comprobada la documentación aportada y visto el informe favorable de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda la devolución** de los siguientes recibos de mejora de caminos rurales:

Titular	Referencia
D. Francisco Javier Pecero Sánchez	0058215465
D. Joaquín Pecero Sánchez	0058217360
D.ª M.ª Victoria Pecero Sánchez	0058216496





Expediente 98/2021. Devolución de recibos. Mejora de caminos rurales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Delfina Fernández Ruiz. Comprobada la documentación aportada y visto el informe favorable de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda la devolución** de los siguientes recibos de mejora de caminos rurales:

Titular	Referencia
D. Jose Ignacio Fernández Fernández	0058216439
D. Jesús Fernández Fernández	0058215798

Expediente 100/2021. Devolución de recibos. Mejora de caminos rurales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Fernanda Serrano Zambrano. Comprobada la documentación aportada y visto el informe favorable de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda la devolución** del recibo de mejora de caminos rurales, con referencia 0058215977, expedido a nombre de **Jonatan Calurano Sánchez, (44782829N)**, al estar tributando como IBI Urbana.

Expediente 1122/2020. Contrataciones. Mantenimiento de ascensores

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Mantenimiento integral básico de los ascensores y aparatos elevadores del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz)

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Tipo de contrato:
Servicios





Clasificación CPV: 50750000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 9.917,36 €	Impuestos: 21%	Total: 12.000 €	
Valor estimado del contrato: 19.834,71 €	Impuestos: 21%	Total: 24.000 €	
Fecha de inicio ejecución: 01/01/2021	Fecha fin ejecución: 31/12/2022	Duración ejecución: 24	Duración máxima: 48
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta de la Mesa de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Servicios Mantenimiento integral básico de los ascensores y aparatos elevadores del Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Embarba S.A.

Importe del contrato 4166.4 € y 874,94 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, total 5.041,34 €.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar la adjudicación a todos los licitadores.

Expediente 70/2021. Ordenación de pago. Transferencia a Grupos Políticos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:





- **Concepto:** Transferencia a Grupos Políticos del mes de enero del 2021.
- **Importe:** 3.650 euros, 2.600 euros para Grupo Municipal Popular, 350 euros para Grupo Municipal PSOE, 350 euros para el Grupo Municipal Podemos y 350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos de Fuente del Maestre.
- **Partida:** Transferencia a Grupos Políticos.
- **N.º:** 912 48103
- **Destinatario:** Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal PSOE de Fuente del Maestre, Grupo Municipal Podemos y Grupo Municipal Ciudadanos de Fuente del Maestre.

Expediente 95/2021. Ordenación de Pagos. ITV Mercedes Benz BA3974W

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- **Concepto:** ITV Camión Mercedes Benz BA3974W.
- **Importe:** 53,35.
- **Partida:** Tributos de las Comunidades Autónomas.
- **N.º:** 920 22501.
- **Destinatario:** Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente 96/2021. Ordenación de Pago. ITV Camión Daf Basculante 8841GGJ

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- **Concepto:** ITV Camión Daf Basculante 8841GGJ.
- **Importe:** 53,35 euros.





- **Partida:** Tributos de las Comunidades Autónomas.
- **N.º:** 920 22501.
- **Destinatario:** Consejería de Economía , Comercio e Innovación.

Expediente 39/2021. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
133	Electrónica La Flor, S.L.	Reparación Aire comedor CP Cruz Valero	70,46 €
140	Gómez Bar S.L.	Alquiler de máquina de vending del 16 de diciembre al 15 de enero Centro Joven	100,00 €
141	M.ª Ángeles García Morlesín	Actos jurídicos	663,47 €
145	Sebastián Santiago Guerrero	Caja de fundas de plástico	7,50 €
146	Sebastián Santiago Guerrero	200 Tablets infantiles de regalo de Reyes	4.990,00 €
147	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina	66,15 €
148	Matías Guerrero León	Trabajos topográficos para futura ampliación del Polígono Industrial	433,20 €
149	Matías Guerrero León	Trabajos topográficos de tomar coordenadas para ampliación del Cementerio Municipal	34,20 €





168	VS Sport S.L.L.	3 paquetes de pelotas y 2 raquetas de pin pon	122,73 €
169	Fco. José González Gómez	Mantenimiento maquinaria de caminos rurales	731,47 €
170	Federación Extremeña de Baloncesto	Cuotas de participación en categorías infantiles y cadetes	200,00 €
171	Motion Picture Licensing Company Spain, S.L.	Licencia reproducción película "Fast & Furious 7", Casa De Cultura el 22/07/2020	223,85 €
172	EsPúblico Servicios para la Administración, S.A.	Plataforma corporativa contenido editorial y de servicios	327,29 €
173	Juan Carlos Morgado Reyes	Productos alimenticios para el Centro de Día	263,31 €
174	Granja Huerta y Mar, S.L.	Dulces Navideños para el Centro de Día	2.155,50 €
175	Casa Sayago, S.L.	Placa homenaje jubilación y Gimnasia de Mantenimiento (universidad popular)	104,06 €
176	Sebastián Santiago Guerrero	Material didáctico para "Casa de la Cultura"	988,00 €
177	Miguel Ángel Sánchez Sánchez	5 cheques de la Campaña de Navidad "Apoyo al Comercio Local"	50,01 €
178	Inés Muñoz Suero	160 packs de Material escolar AMPA C.P. "San José de Calasanz"	400,00 €
179	Casa Nanín	Gas Propano "Calefacción comedor C.P. Cruz Valero	115,80 €
180	Casa Nanín	Gas Propano "Calefacción comedor C.P. Cruz Valero	24,96 €





181	Paula Rodríguez Guerrero	Productos Alimenticios para Centro de día	436,23 €
182	Isabel María González Ventura	Productos Alimenticios para Centro de día	558,99 €
183	Granja Huerta y Mar, S.L.	Productos Alimenticios para Centro de día	2.070,48 €
184	Hnos. Pecero Sánchez Cava, SL.	Productos Alimenticios para Centro de día	1.194,45 €
185	Luisa Rico Sánchez	240 paquetes de papel A4, 5 de A3 y 25 tijeras	916,64 €
186	Luisa Rico Sánchez	4 Colecciones de juguetes para la guardería	442,18 €
187	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios para Centro de día	139,34 €
188	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos alimenticios para el Centro de Día	159,03 €
189	Catalina Reyman Casimiro	Dulces para el Centro de Día	65,80 €
190	Juan Antonio García García	Productos alimenticios para el Centro de Día	424,41 €
191	Pablo Rivas Romero	Espicias y legumbres para el Centro de Día	133,64 €
192	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	Productos alimenticios para el Centro de Día	67,76 €
193	Casa Nanín	Gas Propano "Calefacción comedor C.P. Cruz Valero	127,80 €
194	Francisco Obreo Álvarez	60 litros de aceite de Oliva Virgen Extra para el Centro de Día	180,00 €





196	José M. ^a Blanco Paredes	Mariscos para Navidad en el Centro de Día	322,00 €
197	Artesanos Valle del Agua S.L.	Quesos para el Centro de Día	116,53 €
198	Artesanos Valle del Agua S.L.	Quesos para el Centro de Día	80,28 €
199	Artesanos Valle del Agua S.L.	Quesos para el Centro de Día	141,19 €
			19.648,71 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 73DLTS42JEG4MCQTL65GS2MT | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14